I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° ***770*** año ***2020***
2. Nombre del contratista o conviniente:	***GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ***
3. C.C o Nit	**77184310**

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	**13/01/2020**
Fecha de inicio :	**15/12/2020**
Fecha de terminación:	**31/12/2020**

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
PRÓRROGA	**01**	**13 Días**	**27/11/2020**	**31/12/2020**

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ **45.550.475**
7. Valor Adición (es)	$ **1.636.544**
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ ***47.187.019***

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ ***43.095.659***
11. Saldo a Pagar	$ **4.091.360**
12. Valor Total Pagado	$ ***47.187.019***
13. Saldo a Liberar	$ ***0***

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En la ejecución contractual en la presente vigencia se da inicio día 15 de enero de 2020 a la ejecución del contrato 770-2020 recibiendo hasta esa fecha inicialmente una población de 30 personas asignadas, de las cuales 14 de ellas se encuentran en estado activo en su proceso de reintegración y 16 de las mismas son personas en reincorporación externas. Esta población señalada correspondía al municipio de Valledupar, a su corregimiento de La Mesa, así como de los municipios de Bosconia, El Copey, La Paz y Pueblo Bello. La población objeto de atención no fue asignada en su totalidad en el mes de enero, por tanto, en el mes de febrero se recibió un total de 288 personas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	objeto de atención asignadas del proceso de reintegración o ruta regular y de reincorporación, correspondiente a los municipios de Valledupar, de su corregimiento de La Mesa, así como de los municipios de Bosconia, El Copey, así como de sus corregimientos de Caracolicito y Chimila, además de los municipios de La Paz y Pueblo Bello. De la población objeto de atención se tuvo asignada 16 personas en proceso de reintegración y 12 personas en reincorporación en estado activo. No se tuvo personas asignadas en estado inactivo en este mes señalado; se tuvo asignadas además un total de 228 personas en estado culminados; así como 23 personas en estado de investigación para pérdida de beneficios jurídicos, de los cuales de ellos 17 de ellos por causal sobreviniente y 6 de ellos por abandono del proceso. Para el cierre de la vigencia contractual en referencia se tienen asignados un total de 327 personas objeto de atención asignadas de los procesos de reintegración o ruta regular y de reincorporación, correspondiente a los municipios de Valledupar, de su corregimiento de La Mesa, así como de los municipios de Bosconia, El Copey así como de sus corregimientos de Caracolicito y Chimila, además de los municipios de La Paz y Pueblo Bello; discriminados de la siguiente manera, Reincorporación: 9 personas en reincorporación en estado Activo. Reintegración: 14 PPR en estado Activo, 271 personas en estado Culminados, se tienen asignadas, además, 23 personas en estado de investigación para pérdida de beneficios jurídicos, de los cuales de ellos 16 de ellos por causal sobreviniente y 7 de ellos por abandono del proceso, 10 personas en estado Suspendido, no se tienen a la fecha PPR asignadas en estado Inactivo. De manera presencial y virtualmente a partir de la contingencia generada por el COVID-19 se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	han logrado realizar asesorías y orientaciones a personas en reincorporación externas asignadas, personas en proceso de reintegración y culminadas en actividades y asesorías según sus necesidades de atenciones diferenciales como son de 5 personas que se reconocen como pertenecientes a las etnias indígenas arhuaca y wiwa y 2 personas clasificadas en componente especifico por consumo o abuso de sustancias psicoactivas de los municipios de Valledupar y Bosconia. Igualmente se tuvo asignada una persona en reincorporación externa asignada del municipio de Bosconia que tiene condición de adulto mayor, así como una persona en reincorporación en condición de discapacidad sin diagnostico medico a quienes se les han brindado atención diferencial teniendo en estas particularidades. Para la atención de la población asignada se realizó convocatorias determinando el estado en que se encontraban y desarrollándose actividades individuales, grupales y visitas domiciliarias de manera presencial y virtualmente a partir de la contingencia generada por el COVID-19 para logar avances significativos en su ruta de reintegración, realizándose 696 atenciones individuales para las caracterizaciones, la concertación de acuerdos y desarrollo de las metas priorizadas en los planes de trabajo de la población objeto asignada desde el mes de Enero al mes de Diciembre en el municipio de Valledupar, su corregimiento de La Mesa, Bosconia y El Copey, sus corregimiento de Caracolicito y Chimila, así como de los municipios de Pueblo Bello, La Paz y su corregimiento de San José de Oriente. Para la realización de las distintas actividades a las personas objeto de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	atención en el Proceso de Reintegración, se efectuaron convocatorias a través de, visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, actividades individuales y asesorías virtuales para garantizar la participación activa e ininterrumpida de cada persona promoviendo el desarrollo de sus capacidades y competencias orientadas a su sostenibilidad económica contribuyendo a la superación de su situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. Se participó de jornadas de reentrenamiento relacionada con los componentes de atención diferencial con enfoque de género, discapacidad y adulto mayor. Se brinda apoyo logístico y acompañamiento en la intervención de las unidades de negocios en el marco de la Asistencia técnica a proyectos productivos individuales de reincorporación con el fin de propender por su sostenibilidad económica y fortalecimiento empresarial; igualmente se participa gestiones en las acciones de articulación con entidades externas con el propósito de propender por el fortalecimiento de las unidades de negocios en funcionamiento de personas en reincorporación y participantes en estado activo y culminados. Se logra continuar la asesoría a personas en proceso de reintegración, personas en reincorporación y familiares que estuvieron vinculadas desde la vigencia anterior a la estrategia de fortalecimiento del espíritu emprendedor denominada Enciéndete que desarrolló la ARN en alianza con la Fundación Junior Achievement. Durante el acompañamiento a la población objeto de atención se implementó estrategias humanizantes reconociendo las particularidades de cada persona, su interacción y entorno familiar de manera con el propósito de potencializar los activos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	con que cuentan uno de ellos. Se participó de actividades beneficiando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de comunidades receptoras contribuyendo a generar entornos protectores, empoderamiento y participación comunitaria en la población en torno a construcción de paz, así como contribuir a la prevención del reclutamiento forzado y prevención del consumo o abuso sustancias psicoactivas.
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que dera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por a Entidad.	Para la ejecución del contrato 770 de la vigencia 2020 se tuvo 16 personas objeto de planes de trabajo, a los cuales desde que se recibió la población asignada y de acuerdo a la terminación de sus ciclos de PDT se les inició el proceso de caracterización con el propósito de identificar de las necesidades, expectativas en los proyecto de vida de cada persona asignada, así como las metas y logros a desarrollar o priorizar en la formulación y concertación de acuerdos dentro de los nuevos ciclos de sus planes de trabajo en las dimensiones personal, productiva, hábitat, familiar, salud, ciudadanía, educación y seguridad. Se inició el proceso de planeación participativa de las hojas de ruta de 12 personas en reincorporación que tuvo asignada durante la vigencia 2020 en los 7 componentes de educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, salud, bienestar psicosocial integral, familia, comunitario, la concertación de las hojas de rutas individuales se vió afectadas por la contingencia generada por el COVID-19. Caracterizaciones de planes de trabajo: Se realizó el procedimiento de caracterizaciones de 16 personas en proceso de reintegración asignada logrando identificar y registrar el avance de cada persona en su ruta de reintegración, identificar activos, capacidades, así como dificultades y sus necesidades a través de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la atenciones personalizadas, visitas domiciliarias, actividades familiares, asesorías y atenciones de la profesional en salud para actualización de conceptos de reintegración y aplicación de EMP, EMP-R y a través de la aplicación de instrumento de empleabilidad o tasa de desocupación e instrumento de hábitat. **Instrumento de Empleabilidad:** Fueron aplicados periódicamente y actualizados logrando su registro y fidelización **Instrumento de Hábitat:** Fueron aplicados periódicamente y actualizados logrando su registro y fidelización teniendo en cuenta la situación de población objeto de atención asignada. **Censo de Familia:** Se registraron novedades en la conformación o en los integrantes de núcleos familiares de cada una las personas en proceso de reintegración en estado Activo asignadas. **Registro y actualización de los hijos e hijas de las personas en reincorporación:** Se realizó el registro y fidelización de los hijos e hijas menores de edad de las personas en reincorporación asignadas de acuerdo a los lineamientos recibidos. **Conceptos de Reintegración**: Se realizaron actualizaciones periódicamente de los conceptos de reintegración de una cada de las PPR asignadas. **Registro de ubicación:** Se ha realizado actualización y fidelización en el SIRR del registro de ubicación, teniendo en cuenta las modificaciones de este módulo en el Sistema de información, así como de las orientaciones recibidas para el cargue de la información. **Afiliaciones y actualizaciones de vinculación al sistema seguridad social en salud:** Se realizaron consultas a través de de la plataforma ADRES a las PPR, a las personas en reincorporación externas asignadas y de sus núcleos familiares según sus necesidades el estado de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	afiliación o vinculación al sistema de salud identificando además la priorización de procedimientos de portabilidad o traslados. **Verificación de la no ocurrencia de casos de violencia intrafamiliar y de violencia de género:** Durante la vigencia 2020 se verificó, evidenció y reportó la no ocurrencia de casos de violencia intrafamiliar y violencia de género dentro de la población asignada y sus grupos familiares, teniendo en cuenta las condiciones de confinamiento experimentadas a raíz de la contingencia generada por la pandemia del COVID-19. **Aplicación de EMP y EMP-R:** Se articuló con la Profesional en salud del Grupo Territorial la programación de atenciones a las PPR que requirieron aplicación de la EMP o devolución de la misma, la contingencia generada por el COVID-19 afectó sensiblemente la realización de EMP y EMP-R programadas toda vez que se deben realizan prioritariamente de manera presencial **Seguimiento a las Unidades de Negocio ISUN:** Se realizaron un total de **101** visitas de seguimiento ISUN durante la vigencia 2020 **Actas de Finalización ISUN:** Se realizaron**19** actas de finalización de seguimiento a unidades de negocios ISUN a las unidades de negocios que terminaron su periodo de seguimiento o que se encuentran inactivas. **Ajustes a carpetas BIE y proyectos productivos individuales:** Se realizaron ajustes **requeridos** a las carpetas BIE y a los proyectos productivos individuales de reincorporación presentados para el acceso a estos beneficios económicos con el propósito de continuar su trámite y respectivo desembolso. **Proyección BIE para la vigencia 2021:** Se envía respuesta a la solicitud de proyección para la vigencia 2021 a través de correo institucional, señalando los motivos de las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	personas que no fueron priorizadas para acceder a este beneficio en la próxima anualidad. **Línea Base o Registro Nacional de Reincorporación**: Se realizó revisión y seguimiento permanente a la población objeto de atención asignada que necesitara o requería la aplicación del Registro nacional de reincorporación RNR. **Instrumento línea base reintegración**: Se realizó revisión y seguimiento permanente a la población objeto de atención asignada que necesitara o requería la aplicación de la Línea base del proceso de reintegración mediante la consulta evidenciada en el SIRR **Implementación de la Estrategia de Acompañamiento Post culminación mediante el diligenciamiento del Instrumento Encuesta de Productividad y de Visitas Domiciliarias Post culminación:** Se realizó un total de **107** Encuestas de productividad y Visitas domiciliarias de Postculminación logrando un **70%** en la realización de las mismas a las personas en estado culminadas de su proceso de reintegración asignadas residenciadas en los municipios de Valledupar, Bosconia y El Copey; estas visitas fueron realizadas de manera virtual a través de celular atendiendo las indicaciones recibidas para la implementación de esta estrategia teniendo en cuenta la situación de Emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. **Notificación personal de corrección de Actos administrativos de culminación por erro formal:** Se realizó una notificación personal a una persona en estado culminada del municipio de El Copey.
Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas	Durante la vigencia 2020 para la implementación y desarrollo de cada una de las acciones para la formulación y concertación de planes de trabajo de la población objeto de atención así como para

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	adelantar la planeación de las hojas de ruta se realizaron actividades o atenciones, gestiones, acompañamiento e intervención en el marco de la caracterización, priorización y concertación de acuerdos de los planes de trabajo, para cada una de las personas en proceso objeto de atención asignadas y sus núcleos familiares, propendiendo por la terminación satisfactoria del proceso de reintegración, para la vigencia del 2020. **Actas de Terminación de beneficios**: Se realizaron un Acta de Retiro voluntario del beneficio de formación para el trabajo, 2 Actas de Culminación del Beneficio de Gestión en Educación y dos Actas de terminación del beneficio de acompañamiento Psicosocial por actualización de modalidad. **Unificación de cursos FPT**: Se realizaron los procesos de unificaciones de los cursos de formación para el trabajo que fueron creados en el SIRR con nombres o números de horas diferentes a los certificados descargados de la plataforma Sofia plus o en las certificaciones facilitadas por las personas atendidas con el propósito de fidelizar la información en el sistema de la población objeto de atención. **Instrumentos de hábitat**: Fueron aplicados periódicamente y actualizados logrando su registro y fidelización teniendo en cuenta la situación de población objeto de atención asignada. **Instrumentos de empleabilidad**: Fueron aplicados periódicamente y actualizados logrando su registro y fidelización logrando la aplicación de estos instrumentos al 100% de la población asignada en proceso de reintegración en estado activo. **Elaboración de PDT**: Durante la vigencia 2020 se realizó el procedimiento dentro los tiempos estipulados y de acuerdo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	instructivos un total de 19 planes de trabajo a la población objeto de atención asignada en proceses de reintegración ruta regular, de los cuales 9 de ellos fueron registrados en el SIRR sin firmas acorde a los lineamientos recibidos durante la Emergencia sanitaria a causa del COVID-19. **PPR a culminar revisión del uno a uno:** Se realizó evaluación de planes de trabajo y la revisión de las PPR asignadas priorizadas a culminar durante la vigencia 2020 pero que no lograron terminar su ruta de reintegración por presentar anotaciones jurídicas o inconsistencias en su información registrada en el SIRR. Se postuló una PPR a la culminación de su proceso de reintegración en la vigencia 2020, sin embargo, logrando su culminación efectiva y notificación personal de su estado culminado, así como la socialización de la estrategia de acompañamiento post culminación.
Actividad No 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el desarrollo de la ejecución contractual de la vigencia 2020 con el propósito de realizar el seguimiento y procurar el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas se realizaron atenciones o asesoría personalizadas, visitas domiciliarias y actividades familiares lográndose atender entre os meses de enero a diciembre de la anualidad 2020 el 100% de la población objeto de atención en estado activa asignada**,** con dos atenciones mínimo por mes. Se realizaron actividades principalmente con los siguientes códigos a las **personas en proceso de reintegración** asignadas: DC-PdT, Ev-PdT, CID, PER1.1.4.1, PER1.1.4.2, PER1.1.4.3,PRO2.2.1.2, PRO2.2.1.3, PRO2.3.3.1, PRO2.3.2.1, PRO2.3.2.2, PRO2.3.2.3, FAM3.1.1.1, PER1.1.4.3, PER1.1.4.3, HAB4.2.1.3,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	SAL5.1.1.1, SAL5.2.1.2, SAL5.1.1.3, SAL5.1.2.1, EDU6.2.1.1, EDU6.2.1.3, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, CID7.2.1.3, CID7.2.2.1, CID7.2.2.2, , CID7.2.2.3, SEG8.1.5.2, SEG8.1.5.3, SEG8.1.5.1. Igualmente, se realizaron actividades principalmente con los siguientes códigos a las **personas en reincorporación externas** asignadas: DIF_ADUL, SAL5.1.2.1, INTEGRAL-G, INTEGRAL-P, EDU, Plan_HRP, ATEV_0754, Edu_2, Sost_Ec_2, Sost_Ec_1, SAL_P, SAL_1, SAL_2, Edu_3, Edu_2, SOC-R4309P, SOST_ECON_G, EDU, SOST_ECON_P, ATEV_899, Fam_1, COM_5, SOCDEC-COVID19. Al término de la ejecución contractual de la vigencia 2020 no se tiene PRR asignadas en estado inactiva y se ha logrado hacer énfasis a través de las asesorías la importancia del cumplimiento de los acuerdos concertados y de los compromisos establecidos en el marco del proceso de reintegración contenidas en le Ley 1424 de 2010, la Resolución 0754 de 2013 y en el Decreto Ley 899 de 2017 con respecto al proceso de reincorporación. Se logra realizar el 100% de seguimiento y cargue en el SIR de los acuerdos a las personas objeto de planes de trabajo asignadas con PDT en estado en ejecución; la descripción de las actividades realizas y el avance de cada PPR en su ruta fue registrado en el Sistema de Información SIR a través de la aplicación ARPA. Se realizaron asesorías y atención diferencial de a persona en proceso de reintegración y personas en reincorporación externas según sus necesidades de atención diferencial de acuerdo a su pertenencia o reconocimiento a etnias indígenas, por su clasificación en componente especifico por consumo o abuso de sustancias psicoactivas o por su condición de adulto mayor.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se consulta en el SIR por medio de la estrategia uno a uno el estado de la terminación de beneficios de la población asignada. A la fecha de corte del presente informe se ha identificado las formaciones para el trabajo y formaciones académicas pendientes por cerrar o actualizar en el SIRR consultando la base de población asignada. Se realiza actualización de los conceptos de reintegración de la población activa asignada teniendo en cuenta el avance de cada PPR en su ruta de reintegración, así como estado de la terminación de sus beneficios según el marco jurídico de su proceso de reintegración o reincorporación. Se realiza acompañamiento en la gestión en la articulación con entidades que aporten al fortalecimiento de capacidades productivas de la población objeto de atención orientada a la sostenibilidad económica. Se ha logrado realizar gestión de corresponsabilidad en el marco de incidencia política en los procesos de empalme de las administraciones de los municipios donde s tuvo población asignada con el propósito de incluir las gestiones y labor realizada por la ARN en los territorios. En representación del ARN se participó de la Mesa de trabajo de Enfoque poblacional, victimas y paz, coordinada por la Oficina asesora de paz del departamento del Cesar en el marco de las actividades de concertación del Plan de desarrollo departamental del Cesar. Durante la vigencia 2020 se logró la socialización, acompañamiento y apoyo logístico del inicio del programa de formación académica para adultos Maestro Itinerante operado por la UNAD en el que están vinculados personas en reincorporación y en proceso de reintegración. Se realizó monitoreo y retroalimentación respecto al Protocolo y seguimiento del COVID-19 con el sondeo de posibles síntomas asociados a la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	pandemia, no se ha evidenciado el reporte de síntomas asociados dentro de la población asignada. Se realizó monitoreo y retroalimentación respecto a la ocurrencia de casos de violencia intrafamiliar y de casos de violencia doméstica o de género que pudieran presentar principalmente a raíz del Confinamiento preventivo obligatorio. Se ha retroalimentó de manera periódica del estado actual de la afiliación o vinculación de la población objeto de atención, identificando necesidades de solicitud de portabilidad o inclusiones o traslados. Se realizó monitoreo y retroalimentación a la población asignada que reciben o recibieron apoyo económico por algún tipo de beneficio o de manera excepcional. Se realizó envío por correo institucional de la base de datos con la socialización de los decretos de emergencia sanitaria generados por el COVID-19 de acuerdo a lineamientos recibidos identificando entre la población objeto de atención asignada posibles beneficiarios teniendo en cuenta las condiciones acceder efectivamente a estos beneficios. Teniendo en cuenta las orientaciones recibidas se realizó apoyo en el cierre en el Modulo de actores externos del SIRR de las gestiones realizadas en articulación con
Actividad No 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	La población objeto de atención asignado se encuentra laborando principalmente en actividades productivas informales, durante la vigencia 2020 se realizó orientación sobre los mecanismos de búsqueda de empleo y de las oportunidades de vinculación laboral referenciadas a través de las gestiones de corresponsabilidad del GT dentro de la estrategia Inclusión laboral. Durante el desarrollo de las obligaciones contractuales en la vigencia 2020 se logró realizar el acompañamiento en la postulación, formulación y presentación de 1 plan de negocios para el acceso al

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	beneficio de inserción económica (BIE-PND-31372) y adicionalmente el apoyo en la formulación y presentación de 2 planes de negocios más; se logró además la presentación y acompañamiento en la formulación de 3 proyectos productivos individuales de reincorporación económica (PRE-PP-31882, PRE-PP-28832, PRE-PP-32536). Se realizó la entrega de los bienes e insumos de 1 plan de negocios para el acceso al beneficio de inserción económica (BIE-PDN-30645), se brinda apoyo en la entrega de los bienes e insumos de dos planes de negocios adicionalmente (BIE-PDN-31218, BIE-PDN-31152). Se realiza la entrega de bienes e insumos de 1 proyecto productivo individual de reincorporación (PRE-PP-31882), además del apoyo en la entrega solicitado por el Orientador productivo de 1 proyecto productivos de reincorporación (PRE-PP-31287), las personas recibieron a conformidad y total satisfacción los bienes e insumos entregados. Se realizan un total de 18 visitas de seguimiento ISUN durante la vigencia 2020 a unidades de negocios que evidencian continuar en funcionamiento, de estas visitas de seguimiento 12 de ellas fueron realizadas de manera virtual siguiendo en protocolo establecido para este fin como contingencia a la situación de Emergencia sanitaria por el COVID-19. Se realizaron las gestiones de todos los ajustes requeridos por la Articulación Territorial del nivel central en los formatos de carpetas BIE y en los proyectos productivos individuales presentados en la vigencia 2020. Se integró durante la vigencia 2020 el equipo dinamizador productivo de la Mesa de generación de ingresos del GT se participando del acompañamiento en la postulación, formulación, revisión y ajuste de carpetas BIE y proyectos productivos individuales de reincorporación presentados cada mes de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	proyección durante la anualidad para acceder a estos beneficios económicos.
Actividad No 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el ejecución de las obligaciones contractuales en la vigencia 2020 y acuerdo a los lineamientos institucionales de reactivación gradual de actividades se logró culminación del proceso de reintegración de una persona en proceso de reintegración quien fue priorizado para culminar en tercer trimestre con quien se ha logró terminar efectivamente en el SIRR su proceso de culminación de manera satisfactoria y fue posteriormente notificado personalmente de su culminación, se le socializó del Acto administrativo emitido para su culminación, así como de la estrategia de monitoreo postculminación de su ruta. Se ha brindó asesorías de manera presencial y virtual a la población objeto de atención con la posibilidad de postularlos a través del SIRR a su culminación de su proceso de reintegración durante la próxima vigencia de 2021. Igualmente se realizó el procedimiento de fidelización de la información referente a las distintas dimensiones y se revisó de manera permanente los avances de la población asignada que permita adelantar los cierres o terminación de beneficios a la población asignada.
Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante la vigencia 2020 se realizó la socialización y gestión de acciones para la realización y certificación de acciones de servicio social para la población asignada que no han cumplido a la fecha con este compromiso incluido en la Ley 1424 del 2010 así como para la generación de espacios de reconciliación, se ha identificado a las PPR las cuales deben ser priorizadas para la realización del servicio social en la próxima vigencia de 2020 teniendo en cuenta las dificultades presentada en el desarrollo de actividades de reconciliación de servicio social por la situación de Aislamiento preventivo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	obligatorio y de Emergencia sanitaria por el COVID-19 . Se logró adelantar la gestión de iniciativas de acciones de servicio social en los municipios de Valledupar y Bosconia, logrado avanzar en la realización de un plan de una acción o iniciativa de acciones de servicio social para realizarse en el corregimiento de La Mesa, municipio de Valledupar. Se logró realizar el acompañamiento y apoyo en el proyecto social con enfoque de género Ponepaz especialmente en el municipio de Manaure, Cesar, el cual que tiene como propósito fortalecer el empoderamiento y liderazgo de mujeres participantes en el AETCR Tierra Grata y su entorno próximo. Por medio de la consulta en el sistema de información para la reintegración SIR se ha realizado se ha identificado las personas en proceso de reintegración asignadas que no han cumplido con la certificación de las acciones de servicio social conforme a la Ley 1424 del 2010, así como el desarrollo de otras acciones de reconciliación dentro de los procesos de reintegración y del proceso de reincorporación.
Actividad No 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante la vigencia 2020 se participó de los diferentes espacios de trabajo establecidos por la Coordinadora del GT o el grupo primario de a las actividades programadas para dar cumplimiento de los diferentes planes institucionales de la ARN. Se participó reunión inicio de la vigencia 2019 con la bienvenida de la Coordinadora del grupo territorial Angélica Patricia Agamez Solano y el equipo primario para el inicio de actividades para la vigencia contractual 2020. Se asistió a los **Comités generales** programados del mes de febrero a diciembre de la vigencia 2020 donde se abordaron temáticas de tipo misional y administrativos para orientar el desarrollo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de las actividades dentro del Grupo Territorial. Se participó además a lo largo de la anualidad de los **comités de reincorporación** programados para el primer día regularmente el primer día viernes de cada mes donde se abordaron temáticas propias de la atención a la población en reincorporación. Se participó además de todos los espacios de trabajo programados por la Coordinadora del Grupo Territorial, por los Asesores Misionales los orientadores productivos o los agendados desde el nivel central de la ARN para recibir orientaciones o lineamientos propias del desarrollo de las obligaciones contractuales, de entrenamiento o reentrenamiento.
Actividad No 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó envío de los **Informes de actividades** correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2020, a través de correo institucional a la Asesor misional Diosemel Barbosa Centeno, con copia a la Gestora operativa Stella Patricia Gómez y Maria Cristina Moreno adjuntando soportes de cotización de salud, pensión y ARL para su revisión y aprobación Se realizó envió al Asesor misional Diosemel Barbosa Centeno, con copia a la Gestora operativa Stella Patricia Gómez y Maria Cristina Moreno el **Plan padrino y Cronograma de actividades** para los meses correspondientes, esta información fue compartida con los enlaces policiales de cada municipio donde se tenía población asignada para el desarrollo de actividades presenciales. Se realizó envío a través de correo institucional del **Informe final** de actividades de la vigencia 2020 con toda la documentación anexa requerida.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la vigencia 2020 las actividades propias de la ruta de reintegración realizadas con de cada una de las persona en proceso de reintegración y sus familiares fueron tomadas con el dispositivo biométrico a través de la aplicación Arpa, además se registraron asistencias a través de planillas principalmente a las personas en reincorporación asignadas y a las personas en proceso de reintegración cuando las condiciones de seguridad física no permitían el uso del equipo portátil, cuando se realizó atenciones en zonas rurales de difícil acceso y cuando no se tuvo disponibilidad del equipo asignado por daño del mismo con códigos de actividades DC-PdT, ISUN según correspondió la visita de seguimiento, Ev-PdT, CID y códigos de actividades de ruta dependiendo del desarrollo de los acuerdos concertados con las PPR que tienen planes de trabajo en ejecución, así como los códigos correspondientes a las actividades de reincorporación por dimensiones en el caso de las personas en procesos de reincorporación atendidas. A partir de la situación de Emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional por el COVID-19 las asistencias a actividades de ruta fueron tomadas y registradas de manera virtual o digital toda vez que las actividades desarrolladas principalmente de manera virtual con cada una de las personas objeto de atención y miembros de sus núcleos familiares, Se realizó el monitoreo, reporte y seguimiento del estado de salud de la población asignada activa y con mayor riesgo o vulnerabilidad al contagio, sin embargo no se identificaron síntomas asociados al COVID-19 dentro de la población asignada. Igualmente, no se identificó eventos reportados por la población atendida de casos de violencia intrafamiliar o violencia de género. Se llevó a cabo los procedimientos de la fidelización

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de la información en el SIRR de la población asignada, se brindó apoyo en la actualización del módulo de Actores externos con la realización o gestión propias de la sostenibilidad económica. Se realizó en el SIRR la actualización de los registros de ubicación de la población asignada.
Actividad No 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución contractual de vigencia 2020 se realizó entrega de la documentación de la población atendida a la Técnico de archivo del GT a través de correo institucional diligenciando formatos de entrega FUID y actas de entrega cuando fueron requeridas de manera de acuerdo a los procedimientos y en dentro de los plazos establecidos por la Entidad, en general se realizó entrega de la documentación exigidas relacionada con Resúmenes de acuerdos de planes de trabajo físicos y digitales, Certificaciones de formación académica, Acta de entrega de Bienes e insumos con sus facturas y registro fotográfico correspondientes, Ajustes de carpetas de beneficios de inserción económica y proyectos productivos de reincorporación solicitados por Articulación Territorial, Actas de culminación de beneficios diligenciadas, Constancias de notificaciones personales. Igualmente se entregaron Actas de reunión y listados de asistencias diligenciados, Actas de reunión sensibilización sobre los beneficios de apoyo económico a la reintegración y beneficio de inserción económica, así como Actas de vinculación de acciones de servicio social
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Al término de la ejecución contractual de la vigencia 2020 se mantienen asignados los elementos recibidos de la Coordinación del GT a través de la Gestora operativa y el Técnico de información para el desarrollo de las actividades propias de las obligaciones contractuales dentro de la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	oficina del GT como son un Escritorio, un Archivador y una Silla giratoria los cuales se encuentran en buen estado así como elementos de papelería, igualmente se tiene asignado desde el día 16 de enero de 2020 un Computador portátil asignado marca Hewlett Packard EliteBook 8470p con número de placa 010716186, número de serie CNU 334B50C, con Batería, Cargador y Bolso para el mismo, así mismo el desde el día 20 de agosto de 2020 se tiene además asignada un reposapiés, una base para portátil y un teclado para facilitar el desarrollo de actividades virtuales, se tiene asignado además un dispositivo biométrico para captura de huellas y registro de asistencias marca Idéntica número de placa 010713642. Se realizó durante la anualidad el envío de base de datos relacionando la socialización de los decretos de emergencia sanitaria generados por el COVID-19 de acuerdo a lineamientos enviados por correo institucional por el Profesional de seguimiento Ariel David Rincones. A lo largo de la vigencia 2020 se brindó apoyo en la atención y orientación de manera presencial observando los protocolos de bioseguridad en las oficinas del GT Cesar – La Guajira de la ciudad de Valledupar en desarrollo de los días Base de atención programados para cada mes. Se emplearon los elementos de protección entregados dentro del kit de desinfección recibido para las atenciones y actividades presenciales a partir de la reactivación gradual para las atenciones y actividades presenciales dentro de la fase de reactivación de la presencialidad teniendo en cuenta las medidas y los lineamientos de bioseguridad socializados, así como los protocolos de atención de establecidos. Se realizó de acuerdo a los lineamientos recibidos el reporte periódicamente de la autoevaluación de síntomas relacionados con el COVID-19 por medio de la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	plataforma Alissta de la ARL Positiva. Se realizó mensualmente el Reporte de la Ficha de reincorporación de la población en reincorporación externa asignada con la información consolidada y uno a uno de las personas atendidas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento a las obligaciones generales y a las demás establecidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. 19 Planes de Trabajo Formulados.	19 Planes de Trabajo Formulados y reflejados en el SIR.
Meta o logro No 2. 21 Planes de trabajo Evaluados	21 Planes de trabajo evaluados-reflejados en el SIR
Meta o logro No 3. 1 PPR Postulado para Culminación del proceso de reintegración	1 PPR Culminada en el tercer trimestre del 2020 reflejado en el SIR.
Meta o logro No 4. 1 Planes de negocios BIE radicado en SIRR 3 Proyectos productivos individuales de reincorporación presentados - PRE	1 carpeta BIE radicada y presentada; 3 Proyectos productivos individuales presentados - reflejados en el SIRR
Meta o logro No 5. 1 Entrega de bienes e insumos de BIE 1 Entrega de bienes e insumos de PRE	Actas de entregas de bienes e insumos, Cambio de estado BIE - Reflejadas en Gestión documental y SIRR
Meta o logro No 6. Actualización o fidelización de información registrada en el SIRR de PPR y PER	Base de datos PPR asignados-reflejados en el SIRR
Meta o logro No 7. 107 PPR con aplicación de Encuesta Post Culminación de productividad	Encuesta Post Culminación de productividad, reflejadas en el SIR
Meta o logro No 8. Desarrollo de la Estrategia de monitoreo Post Culminación	Encuestas de productividad y Visitas domiciliaria reflejadas en el SIRR
Meta o logro No 9. Aplicación y actualización de Instrumentos de Productividad, Hábitat, Censo de familia y Conceptos de reintegración	PPR con instrumentos aplicados actualizados, reflejados en el SIRR
Meta o logro No 10.	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

1 PPR Culminada	PPR Culminada, con notificación personal - reflejado en el SIRR
Meta o logro No 11. 19 Resumen de acuerdos PDT de PPR entregados	Resumen de acuerdos de la PPR entregados física y digitalmente, reflejados en el SIRR.
Meta o logro No 12. 1 Notificación personales de Acto Administrativo de culminación del proceso de reintegración	1 Constancia de Notificación personal diligenciadas y entregada - reflejada en el SIRR.
Meta o logro No 13. 9 Actas de Finalización ISUN	9 Actas de Finalización ISUN gestionadas y reflejadas en el SIRR.
Meta o logro No 14. 18 Seguimientos a Unidades de negocios ISUN	18 Visitas a unidades de negocios ISUN realizadas y entregadas - reflejadas en el SIRR.
Meta o logro No 15. 696 Actividades o asesorías personalizadas a la población objeto de atención asignada	696 Actividades o asesorías personalizadas a la población objeto de atención asignada para las caracterizaciones, la concertación de acuerdos, actividades de reincorporación y para desarrollo de acuerdos concertados en los planes de trabajo – reflejadas en SIRR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. N/A	N/A	N/A
Asunto 2. N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	*N/A*

Nota: en mi calidad de contratista informo que no tuve a cargo a ninguna supervisión de contratos

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ejecución de la vigencia contractual 2020 termina ante todo cargada de lecciones aprendidas, así como de satisfacciones y experiencias. Por la satisfacción de contribuir al logro de la misión de la Agencia a nivel territorial, al cumplimiento de los diferentes planes de acción y de los desafíos planteados al GT aportando al avance de la población objeto de atención dentro de su proceso de reintegración ruta regular y de reincorporación; en este sentido es satisfactorio aportar al logro de la reintegración y a la reincorporación social y económica de la población asignada, así como de participar de las estrategias diseñadas y ejecutadas por el GT contando con la población objeto deatención y sus núcleos familiares y comunidades con son la estrategias comunitarias y actividades de la estrategia territorial de convivencia, reconciliación y de reintegración comunitaria. Respetuosamente me permito señalar a manera de recomendación que se debe continuar en la próxima vigencia fortaleciendo convenios y/o alianzas con actores externos que permitan el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias en la población atendida, sus comunidades y entorno próximo; el fortalecimiento de las estrategias participación comunitarias, el apalancamiento y fortalecimiento de unidades productivas en zonas urbanas y rurales para facilitar su crecimiento y sostenibilidad económica. Considerando que se ha logrado incidencia en la ejecución de los planes de desarrollo en los municipios que conforman el GT se debe continuar fortaleciendo la incidencia política en las próximas vigencias con acciones que tengan beneficios en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población objeto y sus grupos familiares. Se debe considerar además conveniente continuar con la ejecución de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reintegración comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población atendida, de su entorno próximo y de sus grupos familiares. Se debe incentivar el fortalecimiento de las unidades productivas emprendidas por la población objeto de atención o sus familiares que han sido sostenibles o exitosas con el fin de garantizar la generación de recursos económicos en la legalidad de forma sostenible. Continuar con el fortalecimiento de los perfiles laborales de la población objeto de atención facilitando su acceso a formación para el trabajo que permita promover el desarrollo de capacidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida e igualmente continuar con la articulación para facilitar la inserción laboral de nuestra población en condiciones dignas que permitan el desarrollo de sus capacidades laborales y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Fortalecer el desarrollo de estrategias y la articulación con programas del orden nacional o territorial que permitan mejorar las condiciones de hábitat de la población atendida en lo referente a mecanismos de acceso o mejoramiento de viviendas. Llevar a cabo acciones jurídicas efectivas con respecto a las personas que han sido objeto de búsqueda activa y continúan en estado de investigación de pérdida de beneficios por abandonando del proceso. Implementar acciones disciplinarias con la articulación de otras entidades para aquellas personas que han sido reacias al cumplimiento de sus acciones de servicio social.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los **31/12/2020**

Angelica Agamez S.

ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO
No. cédula: **50.934.248**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente
link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 38972 de 2019-12-12 15:58:34.0 Fecha Concepto: 2019-12-12 16:50:46.0

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ
F. Nacimiento: 1976-01-17
Edad: 43
Estado Civil: CASADO(A)
Dirección: TRANV 26 N 17A 02
Telefono: 3165301817
Escolaridad: INGENIERO(A) INDUSTRIAL (COMPLETA)
Contacto: MONICA GOMEZ (ESPOSA)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR

Documento: CC 77184310
C. Nacimiento: CESAR - VALLEDUPAR
Género: M
No. Hijos: 2
Ciudad: CESAR - VALLEDUPAR
Ocupación: PROFESIONAL REINTEGRADOR
EPS: FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO
Telefono 3154636286



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Nombre de la Prueba	Concepto	Recomendaciones
AUDIOMETRIA CLINICA:	Su capacidad auditiva esta dentro de los parametros normales	Control según PVE;Elementos de protección auditiva;EPA según PVE
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Límites normales	
OPTOMETRIA:	Su capacidad visual actual se encuentra por fuera de los parametros	Continuar con gafas;Control anual

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO LE IMPIDEN DESARROLLAR LAS TAREAS DEL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudado; Comportamiento seguro; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas; Uso de EPP

REMISIONES

Se ordena control ambulatorio de cifras tensionales con posterior valoración por medico de eps.

Angelica C. Uribe Uribe
MD ESP SALUD OCUPACIONAL
R.M. 5-0537 - LSO. 1831/12

Firma del Profesional
Nombre: ANGELICA CAROLINA URIBE URIBE
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 1831 /2012 Registro Medico: 0537

Geovannys Jiménez J.

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico